



Bogotá, D.C.
2200

Honorable Senador
ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Senado de la República
secretaria.general@senado.gov.co
trinida877@gmail.com
carloschacon1@gmail.co
carloschacon1@gmail.com

Honorable Senador
MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
Senado de la República
miguel.pinto@senado.gov.co

Honorable Senadora
YENNY ESPERANZA ROZO ZAMBRANO
Senado de la República
yenny.rozo@senado.gov.co

Honorable Senadora
CLAUDIA MARÍA PÉREZ GIRALDO
Senado de la República
claudia.perez@senado.gov.co

Honorable Senador
JOHN JAIRO ROLDÁN AVENDAÑO
Senado de la República
john.roldan@senado.gov.co

Honorable Senadora
KARINA OLIVER ESPINOSA
Senado de la República
karina.espinosa@senado.gov.co



Honorable Senador
JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA
Senado de la República
jaime.duran.barrera@senado.gov.co

Honorable Senador
JUAN PABLO GALLO MAYA
Senado de la República
juan.gallo@senado.gov.co
Honorable Senadora

LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ
Senado de la República
laura.fortich@senado.gov.co

Honorable Senador
MAURICIO GÓMEZ AMÍN
Senado de la República
mauricio.gomez@senado.gov.co

Honorable Senador
JUAN DIEGO ECHAVARRÍA SÁNCHEZ
Senado de la República
juan.echavarria@senado.gov.co

Asunto: Respuesta DANE traslado MinCIT de la pregunta No. 129 sobre el Cuestionario a Debate de Control Político de la Proposición No. 018 de 2025 relacionado con la Economía Colaborativa. Radicado DANE 202520035067

Honorables Senadores:

Reciban un atento saludo en nombre del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. En atención a su solicitud de información, recibida como traslado por competencia por parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, específicamente el numeral 129 de la Proposición 018 de 2025 sobre Economía Colaborativa, me permito remitir la respuesta de la entidad en el marco de sus

competencias y funciones, de acuerdo con lo establecido en la Ley 2335 de 2023 "Por la cual se expiden disposiciones sobre las estadísticas oficiales en el país".

"129. Sírvase informar, ¿Cuál es el aporte al PIB que generan las plataformas digitales de economía colaborativa en Colombia para los últimos 10 años? Describa esta información año a año en formato Excel para los siguientes sectores:

- a. Plataformas digitales de movilidad y transporte.**
- b. Plataformas digitales de reparto.**
- c. Plataformas digitales de compras de productos de segunda mano.**
- d. Plataformas digitales de alojamiento**
- e. Plataformas digitales de turismo**
- f. Plataformas digitales de servicio doméstico y del hogar.**
- g. Plataformas digitales de trabajo y freelance.**
- h. Plataformas digitales de agricultura y alimentos.**
- i. Plataformas digitales de cuidado de mascotas**
- j. Plataformas digitales de tutoría y coaching**

En primer lugar, es importante precisar que los resultados disponibles de las Cuentas Nacionales no permiten obtener información sobre el nivel de desagregación solicitada. Esta limitación se debe a que la medición y publicación del Valor Agregado de las Cuentas Nacionales base 2015, se estructura conforme a 61 agrupaciones, a partir de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de todas las actividades económicas revisión 4 - CIIU 4 A.C. Una de estas agrupaciones es la actividad denominada "información y comunicaciones", que incluye las plataformas señaladas en la solicitud, así como operaciones de portales de búsqueda en la web, procesamiento de datos, alojamiento web y otras actividades orientadas principalmente al suministro de información. De esta manera, si bien esta actividad incluye implícitamente las relacionadas en la solicitud, no es posible determinar explícitamente su valor agregado, ya que a este nivel no se realizan dichos cálculos.

La información puede ser consultada en el Excel adjunto denominado "anex-CuentasNalANuales-AgreMacroeconomicos-2024pr" y en el siguiente enlace:



<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/anex-CuentasNalANuales-AgreMacroeconomicos-2024pr.xlsx>

Además, los invitamos a consultar en el siguiente vínculo la metodología para la elaboración de las Cuentas Nacionales Anuales, en la cual se describe de manera detallada el alcance, los niveles de desagregación y otros elementos metodológicos y conceptuales:

<https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/pib/especiales/DSO-CABYS-MET-001-V2.pdf>

Adicionalmente, en el año 2024, el DANE publicó los resultados de un ejercicio experimental denominado "*medición de la economía digital en el marco de las cuentas Nacionales*", el cual tomó como referente los lineamientos elaborados por la OCDE, plasmados en el manual para el cálculo de los cuadros oferta-utilización digitales (2023), y los cuales fueron elaborados en coherencia con el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) de Naciones Unidas.

Dicho manual establece la medición de siete (7) tipos de industrias digitales, con el fin de agrupar y clasificar las empresas en función del grado en que sus actividades productivas dependen de la digitalización, bien porque utilizan las tecnologías digitales en sus modelos de mercado o porque las usan para interactuar con los consumidores (producen bienes y servicios relacionados directamente con las TIC), porque dependen de insumos digitales para operar o porque intensifican sus actividades mediante el uso de insumos digitales. Acogiendo las recomendaciones de la OCDE, los resultados presentados por el DANE incluyen la cuenta de producción de las siete (7) industrias digitales reconocidas: 1. Industrias habilitadoras digitales; 2. Plataformas intermediarias digitales que cobran una tarifa; 3. Plataformas digitales basadas en datos y publicidad; 4. Productores dependientes de plataformas intermediarias; 5. E-Tailers (comercio electrónico); 6. Proveedores de servicios financieros que operan predominantemente de forma digital; 7. Otros productores que sólo operan digitalmente. Esta información puede ser consultada en el siguiente enlace:

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-anuales#estadisticas-derivadas-experimentales>.

Por lo anterior, y debido a que el ejercicio experimental sobre la medición de la economía digital del país tomó como referente los lineamientos de la OCDE con el fin de ser comparable con otros países y atender los requerimientos de organismos internacionales, la medición solamente está disponible a nivel de estas industrias digitales.



202510084781

contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: *202510084781*

Fecha: *miércoles 29 de octubre de 2025*

De esta manera, damos respuesta a su solicitud. Desde el DANE reiteramos nuestro compromiso con la entrega al país de estadísticas de alta calidad para la toma de decisiones y estamos a su disposición para atender cualquier otra inquietud, para lo cual el enlace legislativo de la entidad, Marcela Escandón Vega estará a su disposición en el correo: mpescandonv@dane.gov.co o número de celular 3187268559.

Cordialmente,

B. PIEDAD URDINOLA CONTRERAS

Directora General

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Antecedente: Radicado DANE No. 202520035067

Copia: Mónica Fernanda Yajaira Leonel Martínez - jefe oficina asesora jurídica – MinCIT
mleonel@mincit.gov.co

Anexo: Excel "anex-CuentasNalANuales-AgreMacroeconomicos-2024pr"

Proyectó: Alexandra Patricia Barreto Piña, profesional especializado - DSCN **OK**

Revisó: Marcela Patricia Escandón Vega, asesora Dirección General y enlace legislativo

Natalia Bustamante Acosta, asesora Dirección General **NA**

Aprobó: Juan Pablo Cardoso, director técnico DSCN **J.P.C.T**

Marcela Escandón Vega
Escandón Vega
Formado digitalmente por
Marcela Escandón Vega
Fecha: 2025.10.29 16:47:05
U:000

¹ OECD (2023), OECD Handbook on Compiling Digital Supply and Use Tables, OECD Publishing, Paris